

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA
IRUELA, PARA EL “ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO DE LA
ASUNCIÓN DE LA VIRGEN DE ARROYO FRÍO-LA IRUELA”.
MUNICIPIO TURÍSTICO**

Con fecha 29 de diciembre de 2023, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Iruela, para la realización del proyecto “Acondicionamiento del sendero Asunción de la Virgen de Arroyo Frío-La Iruela”.

Con fecha 17 de mayo de 2024, el Ayuntamiento de La Iruela presenta solicitud de ampliación hasta el 30 de diciembre de 2024 del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud fue presentada antes de que finalizara el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de mayo de 2024) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, como consecuencia de que la realización de dicho proyecto está afectada a informe sectorial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, así como de la Delegación Provincial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, habiéndose recibido los mismos en fecha 23 y 17 de abril de 2024, respectivamente, por lo que aún no se ha podido realizar la adjudicación del proyecto.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 y en la estipulación sexta del Convenio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/BXHxvtOeY4MCa4ygQzRfG==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	12/06/2024 14:24:20
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	07/06/2024 14:08:53
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	06/06/2024 12:57:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	BXHxvtOeY4MCa4ygQzRfG==	AC0001PJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en Plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra, el Sr. Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Iruela, con CIF núm. P-2301100-J, y domicilio en la C/ Corredera nº 14, de La Iruela.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició el 30 de diciembre de 2023 y finalizará el 30 de diciembre de 2024. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/BXHxvtOeY4MCa4ygQzRfG==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	12/06/2024 14:24:20
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	07/06/2024 14:08:53
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	06/06/2024 12:57:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	BXHxvtOeY4MCa4ygQzRfG==	AC0001PJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA LA IRUELA, SENDERO LA ASUNCIÓN

CÓDIGO: RS001ZVJ
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: 4F614BE86A15B145C56C2891671775B9
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?4F614BE86A15B145C56C2891671775B9>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: bafa4f580fd1ba1826830d075591c72068885539

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/BXHxvtOeY4MCa4ygQzRjFg==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	12/06/2024 14:24:20
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	07/06/2024 14:08:53
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	06/06/2024 12:57:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	BXHxvtOeY4MCa4ygQzRjFg==	AC0001PJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

